

DECRETO N° **704**  
TEMUCO,  
**21 ABR. 2017**

**VISTOS:**

- 1- La Solicitud de Patente de fecha 12.04.2017; presentada por Elisa Amelia Del Carmen Ramirez Distribuidora De Articulos De Aseo Y Limpieza EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 9-4169
Código	: 513.930
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 996, SEGUNDO PISO
Nombre Del Contribuyente	: ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA EIRL
RUT	: 76.624.844-6
Dirección Particular	: CLARO SOLAR N° 996, SEGUNDO PISO
Fecha de Solicitud	: 12.04.2017
Otorgación N°	: 105
Fecha	: 12.04.2017
Rol de Avalúo	: 160-10

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MPU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1275126